



Señal de mercaderes

SELLO O VARTO VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TAY DOS.

En la Villa de Alhama en dias del mes de
febrero de mil setecientos sesenta y dos años Lo
D^{no} fernando Marcos Martinus y D^{no} Juans
lana Medo Alcaldes ordinarios por su Mage^d.
En ella: D^{no} Bartolome Moxales Espinosa, D^{no} A
ndru Martinu Munuera, D^{no} Xptobal Lopez
Leon y D^{no} Juan Vidal Abasco, Consejo Justicia
y Resimiento. Juntos en su Junta, Como a
Costumbre para tratar y conferir las cosas
pertencientes al bien publico y servicio de su Mage^d.
Dijeron que en atencion a Alhama Conunida
lo del D^{no} Marques de Villa Franca para dar
Cumplimiento a Pedro Martin Canobas Mismo
no de esta Villa el que visto oydo y entendido fu
geron que quantas cosas se dize a Pedro Martin
Canobas de la cantidad de Descientos dueños de fi
anzas las que andex en el termino y su jurisdiccion de
esta Villa con la qualidad de ser legas lanas sabe
radas costando por testimonio en este ayuntamiento
destar dadas y separadas al Cumplimiento

